



# Aviso de Privacidad Integral

## Página Oficial de la Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX

**I. Domicilio del responsable:** La Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX, con domicilio en carretera Arriaga-Tapanatepec Km.1, C.P.30450, Arriaga Chiapas, es responsable del tratamiento y uso de los datos personales que nos proporcionen y sean recabados por cualquier medio, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LGPDPSSOCHIS), y demás normatividad que resulte aplicable.

**II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles:**

La Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX recabará y tratará sus datos personales de identificación siempre y cuando se le sea solicitado para la utilización de este portal ([www.unach.mx](http://www.unach.mx)) o en algún otro medio. Algunos datos que se pueden recopilar de relevancia son:

**Departamento de Control Escolar.**

- Copias de Acta de Nacimientos
- Copias de Certificado de Bachillerato
- Copias de CURP
- Formato de Hoja de Inscripción en el cual refiere un pequeño estudio socioeconómico.
- Teléfono
- Correo personal

**Departamento de Becas y Seguro Facultativo**

- Acta de nacimiento
- CURP
- INE
- Comprobante domicilio

Por lo que se aclara, que en este portal no se solicitarán datos personales sensibles, sin embargo, la Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX se compromete a trabajar bajos estrictas medidas de seguridad, garantizando en todo momento la confidencialidad de ellos.

**Cómo utilizamos las cookies**

Una cookie es una pequeña pieza de información que es enviada por el portal a su navegador. Las cookies se almacenan en el disco duro de su equipo y se utilizan para determinar sus preferencias cuando se conecta a los servicios de nuestro portal



Institucional, así como para rastrear determinados comportamientos o actividades llevadas a cabo por usted.

Las cookies permiten que los servicios que se ofrecen por la web, puedan adaptar su funcionamiento para que le respondan como un usuario diferente del resto que visitan el portal.

Utilizamos cookies de registro del tráfico para identificar qué páginas se están visitando. Esto nos ayuda a analizar datos sobre el tráfico de la página web y mejorar la calidad de nuestro portal para adaptarlo y ajustar la información a las necesidades del cliente. Sólo utilizamos esta información para fines de análisis estadístico, por lo que después de esta acción los datos son eliminados automáticamente del sistema.

En general, las cookies nos ayudan a brindarle una mejor experiencia de navegación al momento de visitar nuestro portal. Una cookie de ninguna manera nos da acceso a su computadora o a cualquier información sobre usted, excepto los datos que usted decida compartir con nosotros.

Como usuario, siempre puede elegir entre aceptar o rechazar las cookies. La mayoría de los navegadores web están configurados para aceptar automáticamente las cookies, pero usted puede modificar este permiso en el explorador para rechazar las cookies si usted así lo prefiere, aunque esto puede afectar la manera en que funciona este portal.

### **III. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales:**

Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también los artículos 49, 56 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Estatuto del Personal Académico.

Reglamento Académico para los Alumnos de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Reglamento de Evaluación Profesional para los Egresados de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Reglamento del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Reglamento General del Programa Institucional de Tutoría.



#### **IV. Finalidad del tratamiento de los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular:**

La información que se recaba en este PORTAL se emplea para entender las necesidades de nuestros USUARIOS y de esta forma proveer un mejor servicio; y de manera particular se emplea para:

##### **Departamento de Becas**

Se recaba información personal por medio de documentos físicos entregados por los alumnos al área correspondiente; ya que las convocatorias de las becas disponibles en la universidad, estatales o federales los requieren para obtener una base de datos y llevar un control de los alumnos solicitantes y beneficiados.

##### **Seguro Facultativo para Estudiantes**

El propósito es afiliar al 100% de alumnos al Aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita a los estudiantes universitarios.

##### **Departamento de Control Escolar.**

Es para ingreso y permanencia de los alumnos.

Sin embargo, se informa que la Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX no realizará transferencia alguna de los datos personales solicitados, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, aplicando la normatividad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Artículo 18.

#### **V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:**

El medio para poder ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales, serán directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Máxima Casa de Estudios, cuyos datos de contacto son:

Departamento de Control Escolar

- a) **Nombre del titular:** Lic. Rubicela de Los Santos López
- b) **Domicilio:** Carretera Arriaga-Tapanatepec Km.1, C.P.30450
- c) **Correo Institucional:** [rubicela.santos@unach.mx](mailto:rubicela.santos@unach.mx)
- d) **Teléfono:** 966 662 2444

Departamento de Becas y Seguro Facultativo para Estudiantes

- a) **Nombre del titular:** Lic. Gabriela Zepeda Santiago
- b) **Domicilio:** Carretera Arriaga-Tapanatepec Km.1, C.P.30450
- c) **Correo Institucional:** [Gabriela\\_zesan@hotmail.com](mailto:Gabriela_zesan@hotmail.com)
- d) **Teléfono:** 966 662 2444



Departamento de Servicio Social

- a) **Nombre del titular:** Ing. Silvia Arreola Figueroa
- b) **Domicilio:** Carretera Arriaga-Tapanatepec Km.1, C.P.30450
- c) **Correo Institucional:** [silvia.arreola@unach.mx](mailto:silvia.arreola@unach.mx)
- d) **Teléfono:** 966 662 2444

Así mismo, también lo podrá realizar elaborando una solicitud de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)).

**VI. Medios a través de los cuales se comunicará cambios al Aviso de Privacidad:**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de:

- La Página Oficial de Universidad: [www.unach.mx](http://www.unach.mx)
- Unidad de transparencia
- Página Oficial de la Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX

**VII.** En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en la citada Ley, estas serán causas de responsabilidad administrativa, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 191, es donde es necesario hacer de conocimiento que, en caso de sanciones de carácter económico, estas no pueden ser cubiertas con recursos públicos.

**VIII.** Al existir vulneraciones de seguridad por hackeo o robo de las bases de datos que contengan datos personales en posesión de Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX, el responsable de la información deberá informar a la Unidad de Transparencia, para que este realice el comunicado oficial al titular de los mismos y al Instituto Garante, sobre la naturaleza del incidente de los datos personales comprometidos, así como, las acciones preventivas y correctivas a realizar para evitar futuras vulneraciones, lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54 y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

**Actualizado al 19 agosto de 2019 por la Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX**